



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de
San Luis Río Colorado

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**

[Handwritten signatures and initials]



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

CIRCULANTE

Bancos/Tesorería	\$57,735,700
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	670,684
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	484,528
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	18,810,356
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	11,004,395
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(564,506)

TOTAL CIRCULANTE \$88,141,157

NO CIRCULANTE

Terrenos	55,181,077
Edificios no Habitacionales	37,894,607
Otros Bienes Inmuebles	80,611,666
Mobiliario y Equipo de Administración	8,072,627
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,884,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	508,456
Vehículos y Equipo de Transporte	65,900,519
Equipo de Defensa y Seguridad	3,397,143
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	16,187,161
Software	6,309,370
Licencias	527,798
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(16,008,685)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(63,242,802)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(821,634)

TOTAL NO CIRCULANTE \$198,401,599

SUMA ACTIVO \$286,542,756

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$4,088,799
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,954,864
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	6,340,577
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,316,698
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	634,498
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	4,573,463
Fondos en Administración a Corto Plazo	5,703

TOTAL CIRCULANTE \$34,914,602

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	107,579,812
---	-------------

TOTAL NO CIRCULANTE \$107,579,812

TOTAL PASIVO \$142,494,414

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	181,974,844
Resultados de Ejercicios Anteriores	(36,868,643)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,057,859)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$144,048,342

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$286,542,756

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Provisión de Juicios Laborales
Provisión de Juicios Agrarios
Obligaciones Laborales
Bienes Bajo Contrato en Comodato
Deudores por Impuesto Predial
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones.
Donación de Equipo de Cómputo

33,892,257
25,000,000
251,390,674
24
229,889,179
26,966,036
2,000

ACREEDORAS

Juicios Laborales Provisión
Juicios Agrarios Provisión
Obligaciones Laborales.
Contrato de Comodato por Bienes
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones
Equipo de Cómputo en Donación

33,892,257
25,000,000
251,390,674
24
229,889,179
26,966,036
2,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Circulante por \$34,914,602, se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$4,088,799, que corresponde a la tercera parte de aguinaldo; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por créditos con diferentes casas comerciales por \$10,954,864, como son: Comisión Federal de Electricidad, por \$2,185,093, Operadora del Río Colorado S.A. de C.V. Por \$4,567,855 y otros por \$4,201,916; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$6,340,577, integrado por Constructora Osal S.A. de C.V por \$685,181, CSI Ingenieros S.A. de C.V. por \$204,932, Constructora Flores y Sifuentes S.A. de C.V. Por \$5,175,957, y otros por \$274,507; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$8,316,698 correspondientes a Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre Sueldos y Salarios por \$5,195,731 y otros por \$3,120,967; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$634,498, integrados por Gastos de Administración por \$331,191, y otras cuentas por \$303,307; Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por \$4,573,463, por el crédito con Cooperación Financiera de América del Norte (COFIDAN) y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$5,703.

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$107,579,812, se integra por un crédito con Corporación Financiera de América del Norte (COFIDAN), para la pavimentación, rehabilitación de pavimento de guarniciones y banquetas en diversas vialidades de la ciudad.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$61,409,439
Derechos	45,261,085
Productos	5,273,735
Aprovechamientos	13,581,070
Participaciones y Aportaciones	443,968,316
Ingresos Derivados de Financiamiento	73,912,386
Total de Ingresos	\$643,406,031
Egresos	
Servicios Personales	\$199,554,945
Materiales y Suministros	53,134,547
Servicios Generales	80,807,855
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	93,046,377
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,408,015
Inversión Pública	155,913,138
Deuda Pública	10,943,131
Total de Egresos	\$596,808,008
AHORRO	\$46,598,023

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, por \$46,598,023, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuentas de Bancos, principalmente por los recursos recibidos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, para la construcción del Estadio y por Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de la cuenta Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

El Resultado del Ejercicio (desahorro) que se presenta en el Estado de Situación Financiera por \$1,057,859, no coincide con el Resultado del Ejercicio Presupuestario del Estado de Actividades (ahorro) por \$46,598,023, reflejándose una diferencia de \$(47,655,882) la cual corresponde al registro de: Ingresos y Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Situación Financiera y a Ingresos y Egresos no considerados en el Resultado del Ejercicio del Estado de Actividades. Este registro obedece al proceso de armonización contable y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

if

6

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.52 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.52 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.73% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 50 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 7.24% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$198,575,819, equivalente al 45%, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$56,982,740	61,409,439	61,409,439	4,426,699	8	4,517,562
Derechos	39,801,365	45,261,085	45,261,085	5,459,720	14	5,573,647
Productos	3,023,881	5,273,735	5,273,735	2,249,854	74	2,272,448
Aprovechamientos	12,241,120	13,581,070	13,581,070	1,339,950	11	2,012,016
Participaciones y Aportaciones	332,781,106	443,968,316	443,968,316	111,187,210	33	113,353,963
Ingresos Ordinarios 100%	444,830,212	569,493,645	569,493,645	124,663,433	28	127,729,636
Ingresos Derivados de Financiamiento 0%	0	0	73,912,386	73,912,386	100	73,912,386
Total Ingresos	\$444,830,212	643,406,031	643,406,031	198,575,819	45	201,642,022

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección V, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación superior a la presupuestada en \$4,426,699, lo que representa el 8%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 4%, debido a que se realizó una campaña para invitar a la ciudadanía a aprovechar el descuento al inicio del ejercicio, así mismo en el mes de abril se inició con la entrega de invitaciones y notificaciones de adeudos informando de los descuentos que se otorgan en los recargos, además se adjudicaron algunos predios baldíos, debido a que se realizó el procedimiento de ejecución fiscal; Recargos, con una variación de 58%, debido a que en los pagos de Impuesto Predial de años anteriores la ciudadanía acudió a regularizarse e Impuestos Adicionales, con una variación de 16%, debido a los adicionales que se cobraron en el concepto de Desarrollo Urbano, donde se obtuvo bastante captación.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación superior a la presupuestada en \$5,459,720, representando el 14%, básicamente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación de 11%, debido a la captación del Derecho de Alumbrado Público (DAP) de predios baldíos; Panteones, con una variación de 58%, por el aumento de mortalidad que se tuvo al finalizar el ejercicio, además por el pago de los permisos de construcción que se realizan en el Panteón Municipal; Tránsito, con una variación de 32%, debido a la mayor captación de ingresos en los renglones de Grúa y Almacenaje de Vehículos; Desarrollo Urbano, con una variación de 21%, debido a un mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía como son: Revisión de Proyectos, Fusiones y Divisiones de Lotes, Factibilidad de Uso de Suelo, Titulación de los Predios y Servicios Catastrales.

• **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron superiores a su presupuesto en \$2,249,854, equivalente a 74%, básicamente en los conceptos de Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 57%, por los intereses generados en las cuentas bancarias y las ganancias en el tipo de cambio del dólar; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 28%, por la venta de jardineras y Fundo Legal de Santa Clara, además se regularizaron los predios del Valle y en la mancha urbana de San Luis Río Colorado; Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$1,229,142, debido a que se realizó una venta de chatarra que no se tenía previsto y originalmente se presupuestó con un importe mínimo.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recaudación superior a la presupuestada en \$1,339,950, lo que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación de 16%, por las multas aplicadas a los dueños de predios baldíos lo cuales hicieron caso omiso a la campaña de limpieza que se llevó a cabo para tener una mejor imagen de la ciudad y Donativos, con una variación de 40%, por los donativos recibidos a través de las aportaciones voluntarias recaudadas en el cobro del Impuesto Predial y a Oomapas.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$111,187,210, equivalente al 33%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%; Convenio Otorgamiento de Subsidios; Programa Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), todos con una variación del 100%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$73,912,386, correspondiente a un crédito con Cooperación Financiera de América del Norte (COFIDAN).



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 19.51% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$651.27 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.26% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:
Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Luis Río Colorado sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, presenta un gasto inferior al Presupuesto Modificado por \$12,785,576, representando el 2%, reflejándose principalmente en los Capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Compro-metido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$215,078,382	13,612,000	24,308,000	204,382,382	199,554,945	199,554,945	199,554,945	195,708,107	4,827,437	2
Materiales y Suministros	44,754,208	12,498,885	6,499,085	50,754,006	53,134,547	53,134,547	53,134,547	47,121,204	(2,380,541)	(5)
Servicios Generales	63,917,641	24,755,965	11,985,445	76,688,161	80,807,855	80,807,855	80,807,855	75,556,519	(4,119,694)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	78,434,550	25,837,501	13,042,500	91,229,551	89,644,431	89,644,431	89,644,431	87,255,832	1,585,120	2
Gasto Corriente 71%	402,184,779	76,704,351	55,835,030	423,054,100	423,141,778	423,141,778	423,141,778	405,641,662	(87,678)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,063,000	340,000	0	3,403,000	3,401,946	3,401,946	3,401,946	3,401,946	1,054	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,485,200	1,063,500	8,000	2,540,700	3,408,015	3,408,015	3,408,015	3,384,386	(867,315)	(34)
Inversión Pública	24,997,233	151,426,237	7,124,686	169,298,784	208,534,474	155,913,138	155,913,138	149,559,586	13,385,646	8
Gasto de Inversión 27%	29,545,433	152,829,737	7,132,686	175,242,484	215,344,435	162,723,099	162,723,099	156,345,918	12,519,385	7
Deuda Pública 2%	13,100,000	787,000	2,590,000	11,297,000	10,943,131	10,943,131	10,943,131	10,943,131	353,869	3
Total de Egresos	\$444,830,212	230,321,088	65,557,716	609,593,584	649,429,344	596,808,008	596,808,008	572,930,711	12,785,576	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$596,808,008; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$609,593,584, lo que representa \$12,785,576 menos.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior a su Presupuesto Modificado por \$4,827,437, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en las partidas de Prima Vacacional, con una variación de 5%, debido a que al hacer las transferencias presupuestales en algunas Dependencias se excedió el Presupuesto; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 11%, debido a que al efectuar las transferencias presupuestales no se estimó lo ya liquidado a los funcionarios de la administración saliente; Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación de 2%, debido a que el importe presupuestado a ésta partida resultó superior a las necesidades operativas, principalmente en la Dependencia de Obras y Servicios Públicos; Otras Prestaciones de Seguridad Social, con una variación de 9%, debido a que se presupuestó considerando los doce meses del ejercicio, pero el proveedor del servicio no factura el último mes porque se cubrirá el pago hasta el siguiente ejercicio.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$2,380,541, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en la partida de Combustibles, con una variación de 11%, debido a que en las Dependencias de Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales, se tiene la mayor cantidad de flota vehicular, y las necesidades operativas de estas Dependencias para cubrir los requerimientos de atención a la ciudadanía fueron mayores a lo estimado.

· **Servicios Generales.** En este rubro se presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$4,119,694, que representa el 5%, básicamente en Alumbrado Público, con una variación de 19%, aún cuando se efectuó un incremento significativo en el presupuesto de esta partida, no fue suficiente para cubrir el gasto originado derivado de la ampliación de la red de alumbrado público, la cual en forma continua se sigue ampliando en beneficio de la ciudadanía.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$93,046,377 aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$89,644,431, los cuales fueron destinados principalmente a Transferencias para Gastos de Operación por apoyo a DIF Municipal, Protección Civil, PROFECO, COPRESAN, Escuela de Policía, CECAP, Centro Cultural, Instituto de la Mujer, Biblioteca Municipal, entre otros; Apoyo Presupuestario a Organismos e Instituciones como son Casa del Migrante, Bomberos Voluntarios, Bomberos Rurales, Casa Hogar del Anciano, Cruz Roja, entre otros; Ayudas Sociales a Personas de escasos recursos y al Programa Apoyo Inmediato; Apoyo para Despensas; Programas de Acciones Preventivas; Ayudas Culturales y Sociales; Becas Educativas a Cadetes de CECAP, Educación Básica y a hijos de Sindicalizados; Fomento al Deporte; Pensiones y Jubilaciones.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$3,401,946, destinados al Programa Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron recursos por \$3,408,015, destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Otros Equipos de Transporte, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Herramientas y Software.



• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$155,913,138, los cuales fueron destinados a la realización de 36 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios y espacios públicos y equipamiento urbano. Asimismo, se destinaron recursos en equipo y herramienta menor, adquisición de luminarias, elaboración de proyectos, supervisión y control de calidad.

• **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$10,943,131, los cuales se destinaron al pago de amortizaciones por \$346,725 y de intereses \$10,596,406, correspondientes al crédito otorgado por Corporación Financiera de América del Norte (COFIDAN).

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.63% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$346,838 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.05% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$558.92 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$125,525,329 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 85.82% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 86 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$120,133,170, su origen es el siguiente:

Handwritten signatures and initials on the left and right margins of the page.



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$25,075,418 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$25,939,055, que representa el 98%, Equipo y Herramienta menor, por \$50,593, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$640, equivalente al 1%, dando un total de \$25,990,288. El egreso de \$25,990,288, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$25,075,418, determinándose una diferencia por \$(914,870) la cual fue cubierta el saldo inicial al 01 de enero de 2015, los Reintegros y Productos Financieros.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos en equipo y herramienta menor.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$95,057,752, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$83,994,526, que representa el 87%, Deuda Pública por \$11,100,000, representado por el 12% y Gastos Financieros por \$1,485, equivalente al 1%, dando un total de \$95,096,011. El egreso de \$95,096,011, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$95,057,752, determinándose una diferencia por \$(38,259), la cual fue cubierta con productos financieros y el saldo inicial al 01 de enero de 2015 en la cuenta bancaria número 3205938, de Banamex, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 87%, en Sueldos, combustibles, y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 12% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad principalmente en los sectores de Agricultura, Ganadería, Pesca, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología, Salud, Seguridad Pública, Alumbrado Público, Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 124% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$23,621,095 y los Egresos \$24,644,932, representando un Desahorro de \$1,023,837

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$20,441,486, que representa el 86%, Productos por \$3,179,609, que representa el 14%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$16,884,599, que representa el 68%, Materiales y Suministros por \$1,735,719, que representa el 7%, Servicios Generales por \$5,947,995, que representa el 24%, Mobiliario de Administración por \$76,619, que representa el 1%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$248,320,094 y los Egresos \$205,760,759, representando un Ahorro de \$42,559,335.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestión por \$215,249,662, que representa el 86%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asig., Subsidios y Otras Ayudas por \$32,358,594, que representa el 13%, Otros Ingresos y Beneficios por \$711,838, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$63,242,129, que representa el 31%, Materiales y Suministros por \$11,019,865, que representa el 5%, Servicios Generales por \$34,108,244, que representa el 17%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$620,552, que representa el 1%, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por \$2,977,753, que representa el 1%, Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias por \$93,792,216, que representa el 45%, del total.

4.3 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,703,134 y los Egresos \$1,762,201, representando un Desahorro de \$59,067.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de Gestión por \$1,703,134, que representa el 100%, del total. Los Egresos se conforman por Gastos de Funcionamiento por \$1,632,006, que representa el 92%, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$130,195, que representa el 8%, del total.



4.4 Comisión de Promoción Económica

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$795,933 y los Egresos \$1,173,993, representando un Desahorro de \$378,060.

Los Ingresos se conforman por Participaciones y Aportaciones por \$782,867, que representa el 98%, Otros Ingresos y Beneficios Varios por \$13,066, que representa el 2%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$737,675, que representa el 63%, Materiales y Suministros por \$87,698, que representa el 7%, Servicios Generales por \$348,620, que representa el 30%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la baja de 44 unidades propiedad del Sujeto de Fiscalización con valor en libros por la cantidad de \$9,240,375 según póliza de diario número 3024 de fecha 30 de junio de 2015, enajenados en \$205,550, según recibo oficial número 593926 de fecha 14 de mayo de 2015, derivándose lo siguiente:
 - 1).- No se autorizó la venta por el Ayuntamiento
 - 2).- No se publicó la subasta en el periódico de mayor circulación en el Municipio.
 - 3).- No se presentó el avalúo donde se indique el valor comercial del los bienes enajenados.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$4,009,342 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Municipio implantó 39 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 5.



Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

1.4 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 5 obras públicas por un importe total contratado más convenios de \$63,567,949, de los cuales se ha ejercido en 2014 un monto de \$683,188 y en 2015 un monto de \$59,735,340 haciendo un total ejercido de \$60,418,528, quedando un saldo por ejercer de \$3,149,421, realizadas y concluidas con Recursos Propios, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61422-2206102: Construcción de Guarniciones y Pavimentación de la Avenida Juárez y Avenida Hidalgo de la Calle Morelos a la Calle 7, y de la Calle Morelos, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Avenida Juárez a la Avenida Kino, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con Constructora OSAL, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y finiquito; 61422-2206103: Construcción de Guarniciones y Pavimentación de la Avenida Madero de la Calle Morelos a Calle 7, de la Calle Morelos de la Avenida Obregón a la Avenida Juárez y de las Calles 2, 3, 4, 5 y 6 de la Avenida Carlos G. Calles a la Avenida Juárez, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con Constructora Flores y Sifuentes, S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra y finiquito; 61409-2208101: Construcción de Drenaje Pluvial del Callejón Madero de la Calle Morelos a Laguna de Retención en la Unidad Deportiva Benito Juárez, contratada con Constructora Osal S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra; 61425-2206101-A: Administración y Supervisión de Obras de Pavimentación y Rehabilitación de Calles, en la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con CSI Ingenieros S.A., carece de finiquito y 61425-2206101-B: Supervisión, Administración y Control de Obras de Alcantarillado, Agua Potable, Drenaje Pluvial, Pavimentación y Construcción de Guarniciones, Banquetas y Andador Peatonal en el Primer Cuadro de la Localidad de San Luis Río Colorado, contratada con CSI Ingenieros S.A., carece de acta de presentación y apertura de propuestas, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.

1.5 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe total contratado y ejercido de \$1,867,551, realizadas y concluidas con Recursos Propios y Estatales del Fideicomiso Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205203: Construcción de Parque en la Colonia Solidaridad, Ubicado en Avenida Tuxpan A entre Calles 43 "C" y Calle 44, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con INARK Constructora, S. de R.L. de C.V., carece de programa de ejecución; 61403-2208101: Fresado de Carpeta Asfáltica de Avenida Cap. Carlos G. Calles a Avenida Obregón sobre Calle Tercera a Calle Quinta, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con Constructora Cadena, S.A. de C.V., carece de acta de entrega recepción; 61406-2208101: Proyecto de Andador Turístico y Malecón, en el Golfo de Santa Clara, en San Luis Río Colorado, contratada con Ocampo Ibarra y Asociados, S.C., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y finiquito y 61406-2208102: Proyecto de Andador Turístico Peatonal para la Calle Tercera en el Primer Cuadro de la Ciudad, Ubicado en



Calle Tercera de Avenida Obregón a Avenida Kino, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con Ocampo Ibarra y Asociados, S.C., carece de invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, acta de entrega recepción y finiquito.

1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$983,932, realizadas y concluidas con Recursos Federales de Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205801: Equipamiento en Andador Peatonal Ubicado en Calle Tercera de Avenida Obregón a Avenida Hidalgo, así como Equipamiento de Para Buses en la Ruta Número 06 Movilidad Segura, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Oscar Rafael Candelas Landey, carece de bitácora electrónica de obra y 61414-2208801: Arborización en el Primer Cuadro de la Ciudad, Ubicado en la Avenida Hidalgo de Calle 7 a Calle Morelos y en Calle Tercera de Avenida Obregón a Avenida Hidalgo, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Gerardo Arturo Ochoa Quevedo, carece de bitácora electrónica de obra y acta de entrega recepción.

1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61211-2205401/26055EMF002: Construcción de Parque Las Flores, Ubicado en Avenida Geranios entre Calles 42 y Cerrada 41, del Fraccionamiento Villa Las Flores, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con INARK Constructora, S.A. de C.V., por un importe contratado y ejercido de \$1,599,920, de los cuales \$799,960 son de Recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos y \$799,960 son de Recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra, la cual se encuentra concluida.

1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-2205703/C-00079/0050: Remodelación de Instalaciones Deportivas de la Liga de Beisbol Cucapah Etapa I en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Manuel Medina Alvarado, por un importe contratado y ejercido de \$3,496,500, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo y bitácora electrónica de obra.

1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61414-2208901: Galería Urbana en Línea Fronteriza, Ubicada en Avenida Capitán Carlos G. Calles entre Calle Segunda a Calle Veintiséis en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Manuel Medina Alvarado, por un importe contratado y ejercido de \$1,300,000, realizada y concluida con Recursos Federales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra.

1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$3,496,501, realizadas y concluidas con



Recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Infraestructura Deportiva 2015, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205705/C-00084/0011 A: Remodelación de Instalaciones Deportivas de la Liga de Beisbol CUCAPAH Etapa II, Ubicado en Avenida Nuevo León entre Calles Quinta y Nueve, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Francisco Sánchez Rendón, carece de proyecto ejecutivo, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad y 61211-2205705/C-00084/0011 B: Trabajos de Remodelación de Instalaciones Deportivas de la Liga de Beisbol CUCAPAH Etapa II, en la Ciudad de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Manuel Medina Alvarado, carece de proyecto ejecutivo, bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad.

1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe contratado y ejercido mas convenios de \$4,195,800, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Cultura 2015, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205701/C-00083/0002 A: Construcción de Acceso y Equipamiento de Museo Regional de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Manuel Medina Alvarado, carece de bitácora electrónica de obra y proyecto ejecutivo; 61211-2205701/C-00083/0002 B: Trabajos de Construcción en Museo Regional de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Manuel Medina Alvarado, carece de proyecto ejecutivo y 61211-2205702/C-00083/0001: Remodelación de Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz, Ubicada en Avenida Madero y Calle 30, en San Luis Río Colorado, contratada con la C. Martha Carmen Celaya Romo, carece de bitácora electrónica de obra y proyecto ejecutivo.

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61211-2205704/C-00088/0103: Construcción de Mirador en Golfo de Santa Clara, en el Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con la C. Marcia León Coronel, por un importe contratado y ejercido de \$4,046,178, realizada y concluida con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de convocatoria, bitácora electrónica de obra y proyecto ejecutivo.

1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado y ejercido de \$3,945,822, realizadas y concluidas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 Tercer Convenio (2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecían de proyecto ejecutivo y bitácora electrónica de obra. A continuación se detallan las obras observadas: 61211-2205704/C-00088/0102 B: Remodelación de Parque en el Mirador en Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con el C. José Manuel Ley Celaya y 61211-2205704/C-00088/0102 C: Construcción de Mirador en Golfo de Santa Clara en el Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con el C. Germán Martínez Saucedo.

1.14 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas por un importe contratado de \$71,431,691, de los cuales se ejerció un monto



de \$18,810,356, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$52,621,335, ambas en proceso con un avance físico del 5%, realizadas con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-2205706/C-00093/ 0007: Construcción de Estadio de Beisbol en la Unidad Deportiva Plutarco Elías Calles de la Avenida Nuevo León entre Calles 5 y 9 del Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con Flores y Sifuentes Ingenieros S.A. de C.V., carece de proyecto ejecutivo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora electrónica de obra y 61425-2205701/C-00093/0007: Administración y Supervisión en la Construcción del Estadio de Beisbol en la Unidad Deportiva Plutarco Elías Calles de la Avenida Nuevo León entre Calles 5 y 9, en el Municipio de San Luis Río Colorado, contratada con Gil Leyva Edificaciones S.A. de C.V., carece de bitácora electrónica de obra.

Recursos Humanos

1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que de un total de 1,250 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, 503 no cuentan con la prestación de Seguridad Social, pagando servicio médico particular de enero a diciembre de 2015 por \$14,565,213, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

1.16 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existe un presunto caso de nepotismo en el cual interviene el actual Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora y su hermano, actual Director de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en 2 obras públicas contratadas con Servicios Especializados de Electricidad S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$863,636, realizadas y concluidas con Recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecen de presupuesto, programa de ejecución y análisis de precios unitarios. A continuación, se detallan las obras observadas: 61311-2208201: Electrificación en Calle 10 de Avenida Aguascalientes a Avenida Sonora, en el Poblado Golfo de Santa Clara y 61311-2208202: Electrificación en Avenida Miramar de la Calle 8 a la Calle 10, en el Poblado Golfo de Santa Clara.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)



Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Río Colorado y se observaron bienes recibidos en calidad de comodato sin cuantificar su valor, que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden.
- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de San Luis Río Colorado, implantó 22 de los 44 acuerdos vigentes para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 22.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$4,970,364, del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (APAZU), del cual no se realizó en el ejercicio 2014 el registro del compromiso de pago o en su caso el reintegró a la Tesorería de la Federación.

Activo No Circulante

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, de la cuenta 1200: Activo No Circulante, dió de baja Activos Fijos sin autorización de la Junta de Gobierno con un valor de \$148,031.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado y se observó en la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, que existe un saldo por \$7,018,552 que no se ha enterado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Comisión Nacional del Agua los adeudos por concepto de derechos de agua por un importe de \$10,455,968.



Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias ya que se tienen en proceso 8 litigios por un importe total de \$17,690,994, lo cual podría repercutir en el erario del Sujeto de Fiscalización de resultar una resolución judicial adversa.
2.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 33 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 11.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de San Luis Río Colorado, Sonora y se observó un gasto impropcedente por \$2,694 según póliza de diario número 19 del 27 de enero de 2015, debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago por concepto de multas y recargos en declaraciones complementarias de retenciones de Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria.

PROMOTORA INMOBILIARIA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.10 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 de la Promotora Inmobiliaria del Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 31 de los 44 acuerdos aplicables para el ejercicio 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 13.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SAN LUIS RÍO COLORADO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que no se cuenta con un Decreto de Creación del Organismo Paramunicipal, que haya sido publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, recibiendo recursos durante el ejercicio por la cantidad de \$795,933.



2.12 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 de la Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 21 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$97,372,520
No Cuantificadas	7	0
	<u>29</u>	<u>\$97,372,520</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$97,372,520. Esto representa el 16.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.06 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 16 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	35
2013	35
2014	27



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) San Luis Río Colorado, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo BHR Enterprise Worldwide México, S.C. Presentando un dictamen con salvedad con la siguiente situación:

Salvedad:

Con base en estudio actuarial practicado al 30 junio 2015, se determinó que existen por obligaciones laborales, por beneficios pasados por un importe de \$251,390,674, que no se han reconocido contablemente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Enterprise Worldwide México, S.C. Presentando un dictamen con salvedades y párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

Salvedades:

El Organismo no reconoce como un activo circulante el monto del inventario de materiales y suministros con que se cuenta al 31 de diciembre de 2015, y que asciende a \$2,801,255. Históricamente el citado inventario se ha venido registrando en cuentas como parte de los costos y gastos de mantenimiento y, al cierre del ejercicio las existencias de materiales se reconocen en cuentas de orden. La reciente Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus disposiciones obligatorias contempla el reconocimiento de los inventarios depurados y valuados al 31 de diciembre de 2015.

Por el ejercicio 2015, no se reconoció contablemente la actualización de la estimación para cuentas incobrables, debido a que no su tuvieron los elementos suficientes del sistema de ingresos para realizar dicha estimación.

Párrafo de énfasis:

Los estados financieros que se presentan para efectos comparativos relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron preparados utilizando un plan de cuentas que no estaba armonizado en base a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Organismo adoptó a partir de 01 de enero de 2015, las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, relativas al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de contabilidad, salvo algunas excepciones, situación que implicó el cambio de algunos criterios de registro y revelación de la información financiera, lo anterior provoca falta de comparabilidad en las cifras y conceptos que se presentan en ambos años.

Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 fueron examinados por otro contador público, quien emitió su dictamen expresando una opinión con salvedades por la falta de reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con la NIF B-10, la falta de reconocimiento de los lineamientos establecidos en la NIF D-3 Beneficios a los Empleado y a la incorrecta clasificación del inventario de materiales como parte de los costos y gastos



del periodo.

Dicha información correspondiente al ejercicio de 2014, se presenta únicamente para fines comparativos, sin embargo, debido a que el Organismo efectuó cambios relevantes basados en la adopción e implementación de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y distintos documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, dicha comparación resulta limitada aun después de realizar las reclasificaciones correspondientes, a las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.45	20%	1.29
Evaluación al ejercicio del gasto	8.23	20%	1.65
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.06	20%	1.41
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.35

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos



Remanentes de Recursos Federales no reintegrados a la Federación (APAZU).

\$4,970,364

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



af

[Handwritten signatures]